

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 23 de Noviembre del Año 2011, siendo las 17:00 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Acuerdo para aprobar listado de Actividades Relevantes en el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Talca.
- 2.- Correspondencia :
 - De Director de Obras Municipales.
 - De Jefe Depto. Rentas Municipales
- 3.- Proposición de Modificación Presupuestaria.
- 4.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Cayunao Calfual Santiago y Cía. Ltda.
 - Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Luis Parra González.
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio Sánchez Alvarado.

- 5.- Solicitudes exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Blanca Miño Bahamondes,
 - Señora Rosa Jara Miño,
 - Señora Mónica Bustamante Saavedra

- 6.- Solicitudes de aumento de cobertura de subvención otorgada a :
 - Asociación de Funcionarios Municipales,
 - Junta de Vecinos Portal del Maule II.
 - Consejo de Desarrollo Local de Salud, CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga.
 - Club de Diabéticos Unidos CESFAM Carlos Trupp

- 7.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Centro de Capacitación Ciegos y Limitados Visuales

- 8.- Solicitud de prórroga de comodato de Junta de Vecinos Arcos Iris.

- 9.- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Valle Claro.

- 10.- Exposición y aprobación Proyecto CANOPY en Riberas del Río Claro.

- 11.- Presentación y aprobación Plan Comunal de Salud Año 2012.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para otorgar en concesión espacio ubicado en Calle 2 Oriente N° 1135 1 Sur 1 Norte, a la Sociedad Hsiao Lee Hsin y Otra, para instalar mesas y sillas.

- 2.- Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a La Versión XIX del Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina, a realizarse las fechas 29 y 30 de Noviembre en la ciudad de Malargue, Argentina.

- 3.- Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales, a "Seminario Municipales 2012", a realizarse el 6 de Diciembre 2011, en Santiago.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Giro Salón de Baile, a nombre de Luz Cea Pereira,
 - Giro Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Distribuidora Comercial Caserita Ltda,
 - Cambio de Nombre y Traslado de la Patente Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Elizabeth Parada Bravo.
 - Giro Bar, a nombre de Yolanda Domínguez González.
- 3.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2011, Talca,
 - Reposición Parcial Cubierta Escuela Aurora de Chile, Talca,
 - Ampliación Sala Espera Servicio Atención Primaria, CESFAM Julio Contardo,
 - Contratación Servicios para Mexpo Talca 2011.

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar listado de Actividades Relevantes en el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Talca.

Señor Allende, informa que en oportunidad anterior el Concejo aprobó el Reglamento de Actividades Relevantes de la Sociedad Civil, la composición tiene 3 Estamentos, que había que depurar para poder elaborar la base para el llamado a elección, el primero son todas las organizaciones territoriales y funcionales, hoy día existen en Talca 649 organizaciones afectas a la Ley 19.418, conjuntamente con eso la Ley habla de organizaciones de interés público, y define que son las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción de interés general, en especial las que reúnan al voluntariado y estén inscritas en el catastro que establece el Artículo 16 de la Ley 20.500, sin embargo ese no se ha elaborado, pero para que fuese más representativo, cuando se propuso el Reglamento, en el Art. 2° Transitorio, se señaló que podían formar parte de esas organizaciones de interés público, las comunitarias y asociaciones indígenas regidas por la Ley 19.418, y esta se encarga de señalar que las organizaciones afectas a ella, deben ser inscritas en el registro que se abrirá a partir del próximo año, y en esta elección también podrán participar, aunque algunas no quedarán insertas, que son aquellas que no estando consideradas como organizaciones comunitarias, si tienen esos objetivos.

El tercer estamento corresponde a aquellas actividades que son relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de Talca, para eso se les hizo llegar un catastro confeccionado con distintas unidades, donde por un lado están aquellas que tienen injerencia en lo cultural, otras en lo social y que no están afectas a la Ley 19.418, y aquellas que son importantes desde el punto de vista económico, que es la más larga.

El día de la elección propiamente tal, que será fijada una vez que esté aprobado este catastro, podrán participar también los Sindicatos, Asociaciones, de hecho solicitará el reunirse en unos días más para ver todo el desarrollo de la Ley que trae algunas modificaciones que son bastante complejas como para su aplicación e incidencia que tiene el Concejo.

La idea de haberlo entregado con antelación fue para que se revisara, por si hay algunas que agregar o eliminar.

Señor Cherif, respecto a lo económico, qué se requiere para estar inserto en el listado.

Señor Allende, la Ley solo habla de actividades que sean relevantes, quienes dan ese carácter es el Concejo, se revisó un listado de empresas por rubro junto con Fomento Productivo, donde hay de distinto orden, forestales, agrícolas, comerciales, bancos, etc., personalmente no se maneja en el rubro, por tanto no puede decir si desapareciendo esa empresa es o no relevante, y por eso es el Concejo el llamado a resolver.

Señor Cherif, echa de menos Oriencoop. Ahorrocop, Coopeuch.

Señor Allende, el listado lo hizo llegar Fomento Productivo, y le da la impresión que se trabajó con aquellas empresas que tienen una mayor relación.

Señor Cherif, las que se acercan a Fomento Productivo.

Señor Alcalde, se pueden anexar otras.

Señor Cherif, consulta si es posible acordar que quede abierta la disposición.

Señora Elissetche, esto no tienen que resolverlo ahora.

Señor Allende, sí, para poder llamar a la elección, lo otro sería iniciar ese proceso y después aprobar lo que dice relación con las empresas relevantes y efectivamente se puedan constituir.

Señora Elissetche, en lo social también faltan algunas ONG, CRATE, Sur Maule.

Señor Allende, las organizaciones territoriales y funcionales están afectas a la Ley 19.418.

Señor Alcalde, lo ideal es que en la próxima sesión se pueda acordar, y todos envíen la información de las instituciones que faltan para poder anexarlas.

Señor Herrera, es importante que todas estén en la constitución en el directorio, por lo que le parece bien dar el plazo de una semana para anexar algunos nombres.

Señor Alcalde, la información se debe remitir a Yamil.

2° PUNTO : Correspondencia.

Señor Allende, la primera Nota es del Director de Obras y dice : En relación a la posible subdivisión del terreno entregado en comodato por 30 años a CECUDI con una superficie de 665 m², con la finalidad de entregar una parte a la Junta de Vecinos del sector, puedo informar a Ud, que las condiciones del nuevo Plan Regulador establecen una superficie predial mínima de 200 m², y un coeficiente de construcción de 0,6.

De acuerdo a lo anterior, es posible dividir el terreno en dos, para ello con llevaría una elevada suma por concepto de derechos (2% avalúo), y se menoscabaría la unidad del terreno.

Lo indicado en este caso es asignar una porción del terreno en concordancia entre ambas instituciones, para lo cual, Organizaciones Comunitarias coordinará una visita con el señor Dagoberto Garrido para las mediciones de rigor.

La siguiente es una información de la Jefe de Rentas Municipales que señala lo siguiente : Conforme a lo solicitado en sesión de Concejo del 12 de Octubre 2011, informo :

1.- Se solicitó información al señor Guillermo Villalobos García - Huidobro, Abogado, Encargado de Cobranza, a modo de establecer a que contribuyentes está gestionando cobranzas. Su respuesta mediante Ord. N° 001 del 17 de Octubre 2011, señala que el suscrito presentó demanda ejecutiva en contra de Soc. de Servicios Megaimagen Ltda, siendo la única empresa de la cual maneja antecedentes.

2.- Del mismo modo, se solicitó información a la Dirección de Obras Municipales, señor Marcelo Cárcamo, quien vía Ord. N° 1242 del 4 de Noviembre 2011, adjunta fotocopias de información despachada a esta Unidad, mediante Ord. N° 774 del 5 de Diciembre 2008, y fotocopia del Ord. N° 505 del 8 de Julio 2009, despachado a la Dirección de Inspección para ser notificadas las Empresas Publicitarias, de las cuales solo tres se acercaron a esta Unidad a suscribir convenios, ellos son : Megaimagen Ltda. (convenio impago), Señor Carlos Vallejos de Imagen del Sur Ltda, Trafic Ltda, (convenio cancelado), y señora Sara González de Visual Publicidad y Radio Fantástica (convenio impago). Se adjunta fotocopias de los Ord. N° 1242 y 505, señalados anteriormente, del cual el último considera deudas al mes de Julio del Año 2009.

3.- Se hace necesario hacer presente que esta unidad es giradora, debiendo la Dirección de Obras o quien el Municipio designe despachar información al Departamento de Inspección para efectuar cobranza.

4.- Finalmente y para mayor claridad de la información, a continuación se detalla mediante nómina, los antecedentes de las deudas consideradas a Julio 2009, fecha del último informe de la Dirección de Obras.

Señora Elissetche, llama la atención que sean varias las empresas que se encuentran en situación parecida a la primera, Megaimagen, pero sería la única que estaría demandada.

La pregunta es, porque a una sí y no a las otras.

Señor Alcalde, tiene entendido que están todas demandadas.

Señora Cecilia Cabrera, solo está demandada Megaimagen por cuanto el señor Villalobos solo de ella maneja información.

Señor Alcalde, vuelve a señalar que están demandadas, de hecho se retiraron algunos letreros, y una de esas empresas demandó al Municipio, las otras no por no tener antecedentes, además que están impagas.

Señora Cecilia Cabrera, por eso es necesario determinar quien realizará la inspección de los letreros instalados, tema que le correspondería a Obras.

Señora Elissetche, lo concreto es que hay una empresa demandada, las otras no.

Señor Herrera, es de justicia, si existen muchas empresas irregularmente funcionando, que se demande a todas, y no a una sola, no le parece bien, ya que se puede reclamar discriminación.

Señor Alcalde, las otras también están demandadas.

Señor Barramuño, no se discrimina, se demanda a todos, pero sucede que cuando no se reciben antecedentes no es posible demandar, cuando se desconoce quién es el representante legal ni cuál es el domicilio, ¿cómo se notifica?, agrega que hay 3 demandadas, pero no se han podido notificar, ya que el domicilio que registran al momento de constituir la sociedad hoy día no corresponde.

A una empresa se le retiraron los letreros y demandó.

Señor Herrera, entiende que la ganó.

Señor Barramuño, fue un recurso de protección, y lo ganó porque ese tema lo vio un abogado que ya no está en el Municipio, quien retiró el letrado sin notificar, indicándole lo perdería, y fue así.

Señor Alcalde, el problema es que hay muchos letreros sin autorización, y de los que se retiraron 6-7, había uno que si la tenía, y por eso demandó.

Señor Barramuño, pero debía, y lo que corresponde es notificar previo pago y después viene el retiro.

Señor Alcalde, los otros no tenía autorización por eso no reclamaron; incluso hay otros letreros instalados sin permiso, el tema lo conversó con el Abogado Villalobos, quien debe revisar la Ordenanza y con ese nuevo instrumento es posible retirar los letreros sin mayor dificultad, ya que con la actual no pueden accionar.

Señor Barramuño, el recurso que se perdió fue por no ser posible su defensa, primero había que notificar y después retirar, considerando la Corte que fue una acción irracional del Colega.

Si se hace entrega de los antecedentes del catastro y a quien corresponde notificar, se interponen de inmediato las demandas.

Señora Cecilia Cabrera, por eso es necesario un inspector para que fiscalice.

Señor Alcalde, se creará una Unidad donde esté el Abogado, Marcelo Cárcamo, para que se dediquen al tema de la publicidad, concepto por el cual se puede recaudar mucho dinero, pero lamentablemente nunca el tema se ha trabajado en forma ordenada, por eso es necesario tener la Ordenanza para armar la oficina y así controlar además de cobrar.

En todo caso muchas de las empresas que instalan publicidad en la carretera, pide autorización a Obras Públicas, no al Municipio, no cancelando nada, debiendo pagar a la Municipalidad por ese concepto, es más, si no paga el dueño del letrero, puede hacerlo la empresa que publicita.

La Ordenanza que se está trabajando es para regular y tener la opción de poder cobrar.

Señora Elissetche, el tema le queda muy claro, por eso es importante avanzar en la Ordenanza.

Señor Alcalde, se presentará en la próxima sesión.

Señora Elissetche, la información entregada es muy clara, hay una nómina de personas que adeudan pago, incluso algunos han suscrito convenios, pero siguen sin pagar, y solo hay uno que está demandado.

Señor Alcalde, son más los demandados.

Señora Elissetche, pide que para la próxima sesión se les entregue la información completa.

Señor Alcalde, el Abogado va a exponer la Ordenanza en la próxima sesión.

Señora Elissetche, conforme a la información entregada, el tema le inquieta, ya que muchos de los que aparecen en la nómina son muy conocidos, por tanto es fácil su ubicación.

Señora Cecilia Cabrera, las 2 personas que aparecen con convenios impagos han sido notificados.

Señor Yáñez, el dueño del letrero se puede transformar en codeudor solidario por autorizar sin tener un permiso.

Señor Alcalde, sí, la nueva Ordenanza lo permite, es más se debe cancelar por la instalación del letrero y por la publicidad que se ubica en él, sino, se puede cobrar al dueño de la propiedad o a quien publicita.

Señor Herrera, los letreros municipales que han aparecido en algunos sectores, consulta si están autorizados, a quién pertenecen.

Señor Alcalde, ha autorizado muy pocos.

Señor Herrera, sería muy complejo que la Municipalidad instale publicidad entre comillas en letreros que no tienen su situación regularizada.

Señor Alcalde, en los que se ha instalado publicidad municipal están todos al día, incluso había muchas autorizaciones cursadas pero no estaba el letrero, y se tiene conocimiento de instalación de algunos que no están autorizados, por tanto, deben ser capaces de armar una unidad.

Señor Herrera, en lo general está de acuerdo, crear una Unidad que se preocupe del tema, pero sin discriminación.

3° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señor Allende, está la Secretaría Comunal de Planificación para la exposición.

Señorita Digna Roco, la primera parte corresponde a Ingresos y Gastos no considerados en el Presupuesto Inicial, aprobación de Proyecto PMU - Iral por M\$ 47.320.-, que está subdividido en 4 Proyectos "Construcción de Viveros e Invernaderos en Establecimientos de Educación de la Comuna y Mejoramiento Urbano con Énfasis en Establecimiento y Habilitación de Áreas Verdes", glosa 004 - 005 - 006 - 999, por un total igual.

Después viene un PMB - Asistencia Técnica, se suplementa Programa Mejoramiento de Barrios, por M\$ 30.600.-

Y se crea el PMB - Asistencia Técnica Construcción Soluciones Sanitarias diversos sectores de la Comuna de Talca, por igual monto, M\$ 30.600.-

Se incorpora al Presupuesto PMU - Mejoramiento Circulaciones y Baños Escuela Costanera, Imputación 004 por M\$ 3.862.- y 999 por M\$ 3.600.-, lo que da un total de M\$ 7.462.-

El Punto N° 2 es Traspaso en Gastos, se rebajan diferentes solicitudes y programas, lo que suma un total de M\$ 439.869.- y se suplementan gastos por igual valor, donde uno de los montos importantes es por el tema de CAS Chile, servicios informáticos, Terrenos de acuerdo a presentación en sesión pasada por parte de Francisco Avila, M\$ 38.500 - M\$ 22.400, para Servicios de Producción y Desarrollo Eventos, que corresponde al espectáculo pirotécnico.

Señor Herrera, consulta que significa la suplementación de Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, por M\$ 112.000.-

Señorita Digna Roco, para remuneración del personal de proyectos, áreas verdes.

Señora Verónica Reyes, los otros sectores no han sido licitados.

Señora Elissetche, dentro de las disminuciones hay 2 cifras que le preocupan, una es la de Alumbrado Público General, M\$ 160.940.- y M\$ 120.000.- Fondos por Distribuir - Consultorías.

Señora Verónica Reyes, respecto del último, se estaba trabajando en la contratación del Estudio del Edificio Consistorial, pero no se utilizarán esos recursos, por tanto, se disminuyen como tal y se utiliza en las nuevas demandas de las Unidades.

En cuanto al alumbrado público, se conversó con el Ingeniero y dada toda la implementación que hay, se rebaja el costo, por tanto bajo esa premisa, se disminuye.

Señor Ramírez, es decir hay un gasto menor, por eso la rebaja.

Señora Verónica Reyes, efectivamente.

Señora Elissetche, en los Gastos aparece para mantención y reparación de inmueble, M\$ 70.000.-

Señora Verónica Reyes, es un Programa que tiene el equipo de Construcción y del Depto. Operativo, para bacheadora, reparación sedes sociales, establecimientos educacionales, y en algunos casos intervenciones en Salud.

Señora Elissetche, respecto del PMU - IRAL, construcción invernaderos, consulta qué establecimientos educacionales son.

Señora Verónica Reyes, es un proyecto de Fomento Productivo.

Señor Montero, es en varios colegios, como Escuela El Tabaco, Panguilemo, etc.

Señora Elissetche, es importante tener la información.

Señor Herrera, claramente hay cosas que merecen una explicación, por tanto, es pertinente que esté en el detalle, sobre todo los montos más elevados, que se explicita de mejor manera para tenerlo claro, que se considere como un anexo del documento.

Aprueba la modificación presupuestaria.

Señor Cherif, también aprueba.

Señor Saavedra, aprueba, pero tal como se indicaba, en cuanto a los Servicios de Producción y Eventos, por M\$ 38.000 y M\$ 22.000.-, consulta a que se refiere.

Señorita Digna Roco, el primero corresponde al espectáculo pirotécnico que se realizará a final de año, el otro es la MEXPO.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba la modificación.

Los señores Concejales aprueban.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

a) PMU-IRAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	47.320
T O T A L		47.320

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	47.320
T O T A L		47.320

b) PMB- ASISTENCIA TECNICA

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-002	Programa Mejoramiento de Barrios	30.600
T O T A L		30.600

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	30.600
TOTAL		30.600

c) INCORPORACION DE PROYECTO PMU

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
15-01	Saldo Neto de Caja	7.462
TOTAL		7.462

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO 2011 Y SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	7.462
TOTAL		7.462

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-02	Textiles, Vestuario y calzado	7.240
22-04	Materiales de Uso o Consumo	16.146
22-05	Servicios Básicos	169.730
22-07	Publicidad y Difusión	9.921
22-08	Servicios Generales	3.000
22-09	Arriendos	4.350
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	600
24-01-007-001	Alimentos	3.000
24-01-008	Premios y Otros	3.700
24-01-999-001	Fondos Por Distribuir (Transferencias)	2.000
29-03	Vehículos	5.000
29-04	Mobiliario y Otros	2.000
29-06	Equipos Informáticos	870
31-02	Proyectos	212.312
TOTAL		439.869

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	5.733
21-04	Otros Gastos en Personal	156.821
22-01	Alimentos y Bebidas	14.000
22-04	Materiales de Uso o Consumo	78.100
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	1.000
22-07	Publicidad y Difusión	8.000
22-08	Servicios Generales	61.600
22-09	Arriendos	18.790
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	300
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	29.000
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	653
24-01-004-001	Fondos Por Distribuir	30.000
29-01	Terrenos	30.000
29-04	Mobiliario y Otros	100
29-05	Máquinas y Equipos	800
29-06	Equipos Informáticos	1.660
31-02	Proyectos	3.312
TOTAL		439.869

ACUERDO N°349 : El Concejo acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.**

4° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, la primera corresponde al Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Cayunao Calfual Santiago y Cía. Ltda., a establecerse en Calle 1 Sur N° 1482, entre 7 y 8 Oriente; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la segunda es una patente nueva del Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Luis Parra González, a establecerse en Calle 11 Oriente N° 2672 esquina 16 Norte, en el lugar ya existe una patente comercial de Giro Almacén, Rotisería, Bazar; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que en dicho sector no existe Junta de Vecinos constituida legalmente.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la siguiente fue adquirida en remate, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, por Patricio Sánchez Alvarado, y se solicita cambio de nombre y traslado a nueva ubicación, Calle 25 Sur N° 1055 con 3 $\frac{1}{2}$ Oriente A; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Villa Pucará V Etapa, dirección en la cual existe Patente de Almacén, Rotisería y Bazar.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 350 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Cayunao Calfual Santiago y Cía Ltda.
- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Luis Parra González.
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio Sánchez Alvarado.

Señor Allende, indica que en Tabla Complementaria hay otras Patentes de Alcohol.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, la primera es una patente nueva a nombre de la señora Luz Cea Pereira, de Giro Salón de Baile, a ubicarse en 1 Sur N° 870, entre 1 y 2 Oriente, en el lugar existe Patente de Restaurant Diurno, Nocturno, y Cabaret y ahora se complementa con Salón de Baile; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Plaza de Armas.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la segunda es del Giro Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Distribuidora Comercial Caserita Ltda, a establecerse en Calle 3 Norte N° 1757, entre 10 y 11 Oriente, en el lugar ya existe una patente comercial de Distribuidora de abarrotes, lácteos y cecinas; se adjunta Certificado de Junta de Vecinos Libertad.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la siguiente fue adquirida en Remate de Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Elizabeth María Parada Bravo, a instalarse en Calle 2 Sur N° 1075 esquina 4 Oriente, donde ya existe Patente de Restaurant Diurno Nocturno, se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que la Junta de Vecinos Mercado se encuentra sin vigencia.

Señor Herrera, consulta si no es problema la cercanía con establecimientos educacionales.

Señorita Pavez, no, los Expendios de Cerveza no tienen limitación.

Señor Herrera, señor Ramírez, solicitan fiscalizar.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, por último, Giro Bar, ubicado en 12 Oriente N° 714, local inhabilitado por el terremoto, es una de las patentes que se congeló en ese período, y ahora se habilitó, pidiéndose autorización para renovar y pago fuera de plazo, a nombre de la señora Yolanda Domínguez González.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 351 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Salón de Baile, a nombre de Luz Cea Pereira.
- Giro Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Distribuidora Comercial Caserita Ltda.,
- Cambio de Nombre y Traslado de Patente Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Elizabeth Parada Bravo.
- Giro Bar, a nombre de Yolanda Domínguez González.

5° PUNTO : Solicitudes exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, a nombre de señora Blanca Miño Bahamondes, señora Rosa Jara Miño, y señora Mónica Bustamante Saavedra, los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°352 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo domiciliario, de :

- Señora Blanca Miño Bahamondes,
- Señora Rosa Jara Miño, y
- Señora Mónica Bustamante Saavedra.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a estos casos.

6° PUNTO : Solicitudes de aumento de cobertura de subvención.

Señor Allende, la primera corresponde a la Asociación de Funcionarios Municipales, y señala : Junto con saludarle muy cordialmente y agradecer a Ud y Honorable Concejo, la subvención autorizada para celebrar el Día del Funcionario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio N° 6104 del 6 de Octubre 2011, por un monto de \$ 10.000.000.-, del cual se ocuparon solo \$ 9.134.600.-, quedando un saldo disponible de \$ 865.000.-, venimos a exponer que en la intención de elevar el espíritu navideño de amor y esperanza de nuestra familia municipal, realizando una actividad que nos ayude a lograrlo.

Por lo tanto, solicitamos a Ud y Honorable Concejo se nos autorice un aumento de cobertura para destinar los fondos no utilizado en "Cóctel de Fiestas Navideñas" para todos los funcionarios municipales en vísperas de navidad 2011, por el monto no utilizado en la actividad anterior, \$ 865.400.-

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es de Junta de Vecinos Portal Maule II, y dice : Se expone respetuosamente al señor Alcalde que mediante Decreto Alcaldicio N| 6108 del 6 de Octubre 2011 se otorgó subvención a la Junta de Vecinos que presido, para adquirir 60 sillas plástico, 1 escritorio, 5 sillas para Directiva y estufa.

Qué la solicitud de subvención indicaba la compra de 100 sillas, las que fue imposible adquirir debido al alza en el precio, pero se desconocía que el Concejo había aprobado solo la compra de 60 sillas.

Qué el escritorio cotizado tampoco se encontraba disponible, por lo cual no se pudo adquirir, el tamaño no era adecuado para 5 personas.

Qué no alcanza el dinero para adquirir una estufa.

Por lo anterior, se solicita tener a bien autorizar aumento de cobertura de la subvención, en el sentido de establecer que en vez de lo anterior, se autorice la compra de 70 sillas, 2 escritorios y 4 sillas ejecutivas.

Lo señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es del Consejo de Desarrollo Local de Salud, CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga, saludan a usted y Honorable Concejo Municipal, y al mismo tiempo de agradecer subvención otorgada según Decreto Alcaldicio N° 4273 del 28 de Junio del presente año, solicita el cambio de cobertura para reemplazar la adquisición de materiales para reparación de piso y baños, además de los requeridos para elaboración de módulos para hall de exposiciones por 30 atriles elaborados en madera de roble, 1 escenario modular y materiales de construcción para la reparación de una pieza que servirá de cuarto bodega para estos implementos en el patio interior del CESFAM Astaburuaga.

Las razones para solicitar este cambio es que posterior a la fecha de aprobación de esta subvención se comenzó a ejecutar el Proyecto de Reposición del CESFAM consistente entre otras cosas en el cambio de paredes de flexit por cerámica y la instalación de vitrinas informativas, de modo que no se podrán instalar los módulos antes propuestos sino atriles que permitan montar y desmontar exposiciones sin intervenir la planta física reparada. Dentro del mismo proyecto de reparación se consideraron los baños, por lo que ya no es necesario que nos encarguemos de esa situación ni tampoco el cambio de piso, puesto que este vendrá en un próximo proyecto. Sin embargo podemos cubrir otras necesidades como son la adquisición de un escenario modular y adquisición de materiales de construcción para reparar una pieza del CESFAM que nos serviría como bodega para guardar estos implementos.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, el siguiente es del Club de Diabéticos Unidos CESFAM Carlos Trupp, quienes agradecen los fondos otorgados mediante Decreto Alcaldicio N° 6108 del 6 de octubre del presente año.

Por medio de la presente, solicitamos tenga a bien dar el visto bueno a un aumento de cobertura para adquirir una mayor cantidad de kit para glicemia, lancetas, cintas y máquinas de presión, hasta completar el monto que nos fue otorgado (\$400.000), esto porque hubo un error al presupuestar el número de unidades a adquirir.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°353 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a las Instituciones que se señalan :

- **Asociación de Empleados Municipales de Talca, para incorporar gastos en cóctel de Fiesta Navideña.**
- **Junta de Vecinos Portal Maule II, para adquirir 70 sillas, 2 escritorios y 4 sillas.**
- **Consejo de Desarrollo Local de Salud, CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga, para adquirir 30 atriles, un escenario modular y materiales de construcción para la reparación de pieza que servirá de cuarto de bodega.**
- **Club de Diabéticos Unidos CESFAM Carlos Trupp, para adquirir mayor cantidad de kit de glicemia, lancetas, cintas y máquinas de presión.**

Señor Allende, se vuelve a Tabla titular.

7° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por CENCACYLIV, esta petición quedó pendiente en sesión pasada, para ver la factibilidad de otorgar mobiliario municipal que se repuso por estaciones de trabajo, lo que piden corresponde a 2 escritorios con sus respectivas sillas, una mesa para computador, un mueble archivo oficina, un computador susceptible de ser reparado y 4 mesas para 4 personas con sus respectivas sillas.

Señor Vielma, consulta si eso está.

Señor Allende, algunas cosas están.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 354 : El Concejo acuerda aprobar dar de baja 2 escritorios con sus respectivas sillas, una mesa para computador con su silla, y un mueble archivo para oficina.

8° PUNTO : Solicitud de prórroga de comodato de Junta de Vecinos Arco Iris.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : Nuestra organización está cargo de inmueble ubicado en 22 Sur con 10 Oriente, el cual es de propiedad de SERVIU y que cada 5 años debemos renovar ya que ellos lo traspasan directamente al Municipio, pero lamentablemente la directiva anterior nunca lo renovó. Actualmente el Serviu ha dado una nueva autorización renovando por 5 años más este comodato a la I. Municipalidad de Talca, lo cual consta en documento que se adjunta.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a Ud., y al Honorable Concejo Municipal nos pueda entregar un comodato por estos 5 años a nombre de la Junta de Vecinos Arco Iris, ya que es muy necesario para nosotros para poder postular a proyectos de mejoramiento de esta infraestructura.

La Resolución Exenta N° 3211 de Serviu de fecha 14 de Septiembre, prorroga el comodato por un plazo de 5 años a la I. Municipalidad de Talca.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°355 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Arco Iris, inmueble ubicado en Calle 22 Sur con 10 Oriente, de una superficie de 1.209 m²., por un plazo de 5 años.

9° PUNTO : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Valle Claro.

Señor Allende, el último informe de Dirección de Obras dice : Con relación a la aclaración de deslindes de comodato a Junta de Vecinos Valle Claro, ubicado en Calle 23 Oriente entre Calle 4 y 5 Norte, en Loteo Valle Claro, informo lo siguiente :

El terreno propuesto tiene una superficie de 240.00 m², aprox., y corresponde a un área verde que por Ley son administradas por los Municipios, estas áreas no cuentan con inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Agrega el señor Secretario que previamente Dirección de Obras había emitido información respecto de todo el Plano de Loteo Villa Claro, cuya superficie es de 4.843.02 m², definiendo ahora que quedaba supeditado a definición de aprobación del Concejo.

El Informe de Dideco dice en su Conclusión : Por lo precedentemente expuesto, se señala que esta Organización requiere contar con una sede comunitaria, si bien el informe emitido por la Dirección de Aseo y Ornato señala que el terreno en cuestión está siendo licitado en su totalidad para la construcción de área verde, se sugiere dejar el 5% de esta superficie "242 mts" para la construcción de un inmueble con destino sede social, el presente quedará sujeto al acuerdo que tome el señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Agrega el señor Secretario que eso había quedado en compás de espera a que se definiera específicamente el espacio.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 356 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Valle Claro, terreno ubicado en Calle 23 Oriente entre Calle 4 y 5 Norte, de una superficie de 240 m2.

11° PUNTO : Exposición y aprobación Proyecto CANOPY en Riberas Río Claro.

Pablo Díaz, indica que con su hermano presentaron proyecto hace un año formalmente a la Municipalidad de Talca, para que el Alcalde diese aprobación a la idea que se presentaba, obteniendo el visto bueno por ser satisfactorio el proyecto, pasando luego a una evaluación de Dirección de Obras, devolviéndose a la Alcaldía quien lo envió al Prevencionista en Riesgo, donde les hicieron ciertas solicitudes, principalmente de seguridad, cumpliendo con todas, y hoy están en el Concejo para ser ojala aprobados.

Realizarán una presentación de lo que es el Proyecto CANOPY en Riberas del Río Claro.

El Proyecto consiste en una tirolesa para cruzar el Río desde poniente a oriente, atracción de turismo que está en auge en el mundo entero.

El objetivo es promover turismo y recreación sana familiar, de calidad, y segura en sector del balneario Río Claro, aprovechar la actividad para mejorar la competitividad de los productos turísticos que se entregan y poner nuevas formas de turismo, además de crear una nueva fuente laboral para ese rubro.

Se van a tener 2-4 personas trabajando, dependiendo la temporada, entregando un tipo de aventura sana, de calidad, y muestra como es el lanzamiento en Canopy, el que puede ser utilizado por niños de 7 años hasta personas que se les verifique las condiciones.

La Torre N° 1 se ubicará en el sector Camino Los Cristales, a la altura de Restaurant Viejas Cochinas, donde hay un árbol, y la 2da. es en el Paseo Balneario Río Claro, sector Los Boteros, bandejón central.

Muestra la ubicación de la tirolesa del Canopy.

Cruzando el río - camino Los Cristales hay un espacio donde se pueden estacionar vehículos.

La infraestructura es una plataforma instalada en los troncos de árboles, ladera poniente a oriente y para deslizarse se realizará un circuito por las copas de los árboles y sobre el río a través de un cable de acero a 28 mts de altura aprox., y la tirolesa de 239 mts de largo.

La construcción de las plataformas es conforme a fotografías que muestra de los Planos Estructurales, la primera se ubica en el sector poniente, la segunda en el sector oriente.

La construcción completa es de pino radial impregnado, para su resistencia en el tiempo y con un cable de acero de 12 mm., capaz de soportar las influencias del tiempo.

Muestra idea de plataforma.

La actividad comenzará con una reunión de Monitores y usuarios - turistas, se indicaran las medidas de seguridad durante el desarrollo, además del modo de uso del material para la actividad, en todo momento deberá primar la seguridad, además que lleva freno.

Muestra video muy similar a lo que realizarán.

Se contempla una póliza de seguro diseñado para accidentes de turismo aventura, se contratará con Compañía Seguros Interamericana, el equipo a utilizar es certificado por instituciones de amplio reconocimiento nacional e internacional.

Todos los proyectos se encuentran soportados por ingenieros, muestra fotografía y certificación del Ingeniero en Prevención de Riesgo, además integra el Grupo de Socorro Andino.

Muestra el tipo de equipo certificado.

Comenzaran con la instalación de los anclajes, plataformas, instalación de cables e instalación de reja de protección de la 2da. Torre, que es donde hay una mayor afluencia de público.

Carta Gant de acuerdo a la construcción, tiempo de demora, 4 semanas.

La primera es una etapa de diagnóstico, donde va evaluación de terrenos y perforación, segunda semana, construcción, tercera semana la implementación, instalación del cable, puesta en marcha y prueba de evaluación la última semana.

Los beneficios que se ven para la ciudad son, implementación de actividad del Canopy, las instalaciones darán trabajo durante todo el año a 2-4 personas, según las fechas de afluencia, para los accesos a los puestos de trabajo se dará preferencia a la gente de la ciudad, que tenga experiencia; mejorar el umbral incertidumbre del turista respecto de los centros turísticos. De manera indirecta a un gran número de personas que desarrollan actividades de restaurant.

La implementación del Canopy producirá un cambio positivo al balneario, por su carácter de innovador en la ciudad, haciendo hincapié en el respeto por el medio.

De forma indirecta buscarán el apoyo de los boteros, van a tener la utilización de los botes, es decir, hacerlos parte, para que el río sea un Centro Turístico en general.

Se espera que este emprendimiento talquino sea bien evaluado por el Honorable Concejo Municipal.

Señor Yáñez, consulta, solo requieren autorización, el financiamiento lo tienen.

Pablo Díaz, sí, solo la autorización, y esto será supervisado por la prevención de riesgo municipal.

Señora Elissetche, se ve un bonito proyecto, tuvo la oportunidad de conocer algo similar, de alturas más elevadas y efectivamente el tema de seguridad es fundamental, además que son muy importantes las personas que trabajan con el público, tanto al comienzo como al final.

Pablo Díaz, las personas nunca quedan solas.

Señora Elissetche, le preocupa porque solo se habla de 2-4 personas.

Pablo Díaz, él y su hermano son parte del equipo.

Señora Elissetche, además Dirección de Obras tiene mucho que decir respecto del emplazamiento de las torres, las que deben estar bien señalizadas.

Señor Herrera, felicita por el proyecto, es un atractivo bastante interesante, pero le inquieta algo, como se devuelve la persona que se lanza.

Pablo Díaz, no vuelve, pero ahí está la incorporación de los boteros.

Señor Herrera, debe considerarse en el costo el valor del regreso.

Señor Alcalde, se supone que la persona se sube al bote, llega al Canopy y se lanza.

Señora Elissetche, además que debe existir resguardo en ambos lados.

Pablo Díaz, eso es claro.

Señor Ramírez, muy buena idea, crea expectativas distintas, turísticas desde el punto de vista del atractivo que eso implica, y tiene entendido que en uno de los sectores donde se instalará la plataforma es particular, el otro es municipal, y eso significa que se debe concesionar o de qué manera se resolverá.

Señor Allende, no viene de inmediato la concesión porque primero es la exposición y aprobación del proyecto por parte de Concejo, si es así, se sigue adelante con el proyecto, la segunda etapa, que es justamente la concesión, que debe determinarse por parte de Dirección de Obras, quien señalará el terreno mínimo que necesitan a ocupar, porque no es solo el espacio donde va empotrada la torre.

Señor Ramírez, esa es la preocupación, desde el punto de vista de los terrenos particular no hay problema, pero desde el terreno pública, a través de la solicitud propia al Alcalde para que Dirección de Obras señale el espacio a ocupar, y que se entregue vía concesión.

Señor Alcalde, la fórmula puede ser la misma que se tiene con las cabañas, que es un arriendo, y así tener la opción en caso de cualquier intervención, poner término.

Señor Albornoz, considera que es un buen proyecto, le hace bien al río, sobre todo el hacer turismo, pero le preocupa algo que se debe considerar, el cable como estará a más de 30 mts. de altura, en algún instante puede constituir desde el punto de vista de la seguridad, el tráfico aéreo, ya sea de noche o de día, y no sabe si eso considera algún tipo de iluminación que proteja.

Pablo Díaz, todo se puede mejorar, dado que no funcionará día y noche, y se puede instalar alguna luz intermitente.

Señor Allende, cuando se solicitó presentar el tema al Concejo, una de las consultas que hizo fue esa, no solo por el tránsito aéreo, sino que además es un tránsito de helicóptero en época de verano por los incendios forestales, por tanto, deberá tener la autorización de CONAF; aunque se le señaló que no utilizan esa vía, pero tiene que existir esa certificación, y la Dirección de Aeronáutica deberá señalar cuáles son las exigencias de señalización.

Señor Cherif, en Pucón la altura es mucho mayor y en ningún momento los vuelos pasan por esos accesos.

Señor Allende, acá los helicópteros sí.

Señora Elissetche, consulta si Higiene Ambiental o Servicio de Salud tiene algo que decir.

Dr. Durán, desde el Depto. de Salud Municipal no.

Quizás la Seremi de Salud, más que nada por el tema de seguridad.

Señora Elissetche, también pasa por el tema de salud de quienes practicaran este deporte, ya que considera un nivel de riesgo.

Dr. Durán, no sabe si se considera en el Seguro alguna exigencia, porque un paciente cardíopata no podría lanzarse.

Pablo Díaz, eso está indicado en el Proyecto.

Señor Herrera, este es un deporte - actividad nueva que se está difundiendo en muchas partes y tiene mucho atractivo turístico, por tanto, deben apoyar, y que cumplan con todos los requisitos - las sugerencias expresadas, y ojala se presente rápidamente al Concejo la concesión.

Señor Ramírez, efectivamente hoy les piden aprobar esta iniciativa como proyecto, el tema de las medidas de seguridad - utilización del espacio, tendrá que ver con normativas que están establecidas y ellos se deberán regir por ellas. Su posición es aprobar el proyecto, y posteriormente en cada uno de los estamentos deberán realizar las presentaciones y requerimientos que se exigen.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Alcalde, agradece la exposición.

ACUERDO N° 357 : El Concejo acuerda aprobar presentación sobre Proyecto CANOPY en Riberas del Río Claro.

Señor Allende, mientras se prepara la presentación del Punto N° 11, se analizará Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar en concesión espacio ubicado en Calle 2 Oriente N° 1135 1 Sur 1 Norte, a la Sociedad Hsiao Lee Hsin y Otra, para instalar mesas y sillas.

Señorita Pavez, es un establecimiento que tiene una Patente de restaurant, requiere autorización para instalar 3 mesas y sillas, y por ser venta de alcohol en la vía pública requiere el acuerdo del Concejo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 358 : El Concejo acuerda entregar en concesión a Hsiao Lee Hsin y Otra, espacio ubicado en Calle 2 Oriente N° 1135 1 Sur 1 Norte, para instalar 3 mesas y sillas.

2° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales, a la Versión XIX del Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina, a realizarse las fechas 29 y 30 de Noviembre en la ciudad de Malargue - Argentina.

Señor Vielma, informa que la acreditación es a las 8:30 horas, por tanto deben viajar el día antes.

Señor Allende, entonces sería 28, 29 y 30 de Noviembre.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 359 : El Concejo acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a la XIX Versión del Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina, a realizarse en la ciudad de Malargue, República Argentina, desde el 28 al 30 de Noviembre 2011.

3° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales, a "Seminario Municipales 2012", a realizarse el 6 de Diciembre 2011, en Santiago.

Señor Allende, agrega que lo realiza Iter Chile, y dentro de los panelistas están Sr. Felipe Lamarca, ex Pdta. Sofofa, Señor Gabriel Salazar, Premios Nacional de Historia 2006, sr. Francisco Vidal, ex Ministro y Vocero de Gobierno, Sra. Patricia Alessandri (IC Argentina).

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 360 : El Concejo acuerda aprobar como cometido de Concejo la asistencia de señores Concejales al Seminario Municipales 2012, a realizarse el día 6 de Diciembre 2011, en la ciudad de Santiago.

Señor Allende, se vuelve al Punto N° 11.

11° PUNTO : Presentación y Aprobación Plan Comunal de Salud Año 2012.

Dr. Durán, están presente los Directores de los diferentes Centros de Salud, algunos enviaron subrogantes por estar en curso, y gran parte de los Asesores de la Dirección Comunal de Salud.

Durante la mañana se ha conversado con los Concejales, con el Equipo de Secplan, con quienes se vieron algunos elementos que ahora los presentará de manera más rápida.

El Plan de Salud debe estar aprobado al 30 de Noviembre, ya que se debe entregar al Servicio de Salud con la aprobación del Concejo Municipal, la semana pasada se hizo llegar el Plan Comunal a todos, con el fin que fuese revisado y hacer algunos comentarios.

En general, lo que presentará es una recopilación, unión de todos los Planes que hacen los diferentes Centros de Salud, comandado por cada uno de los Directores y equipo de Salud respectivo, a diferencia de otros años, los Planes de cada Centro de Salud, fueron muy buenos, hubo un cambio en la consistencia de ellos, y se les felicitó.

Se define como Plan de Salud un conjunto de acciones, prestaciones que el establecimiento de atención primaria del sector público ofrecen a las familias beneficiarias, que son quienes están inscritas y que son Fonasa en todos sus tramos, contribuyendo a resolver las necesidades de salud de sus integrantes, abordando integralmente los diferentes factores.

Recuerda que se trabaja no solamente en enfermedad, el Ministerio que tienen se llama Ministerio de Salud, pero en sí lo que hace es el Ministerio de la enfermedad, se trabaja en eso, es un proceso con pacientes sanos, y enfermos, en las personas sanas se debe hacer mucha promoción en salud, y trabajar en forma preventiva, disminuir el número que deben llegar a ser atendidas en un Centro de Salud.

Las prestaciones se desarrollan en un Modelo de Salud Integral, con un enfoque familiar, conteniendo las orientaciones del Ministerio, se basan en lo que dice la prestación que envía este, y que lo hace todos los años.

Hay cosas que se repiten por ser similares a las anteriores, la visión es cuando la lámina muestra que caminaban por las calles de Talca, es porque tenían una intención hacía adelante, ver la ciudad en mejores condiciones, y hoy se puede ver que ha crecido al comuna y probablemente en salud, hacía la atención que se quiere llegar.

La visión es la que han tenido desde hace bastante tiempo, se quiere una comuna saludable, donde las personas y familias obtengan una atención, enfoque biosicosocial, integrando a todos los actores sociales en el cuidado de la salud, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se desea que Talca sea reconocida como una Comuna donde las personas son bien atendidas, en forma integral, en un contexto individual como tal, y a los integrantes de su familia, en un contexto de barrio, donde viven.

La misión es el mandato, y este se recibe del señor Alcalde, y del Concejo Municipal, que piden tener la mirada de modelo de salud familiar.

El Depto. de Salud Comunal de Talca tiene el compromiso de proporcionar a las personas, familia y comunidad una salud integral a lo largo de la etapa del ciclo vital, a través de equipos de salud de cabecera, multidisciplinarios, con experiencia técnica, que tengan un trato digno y humano, potenciando el trabajo comunitario, en red, fomentando la docencia en los establecimientos, en un marco de salud familiar.

La misión es en lo que se está trabajando, se incluyó el tema de la docencia porque en los Centros de Salud también se hace, además de las prestaciones que realizan con apoyo de Universidades, y habla que todas estas se deben hacer en la etapa del ciclo vital, tanto en la etapa de individual como familiar, a lo largo de toda la vida.

El organigrama muestra que se depende del Alcalde, Concejo Municipal, está la figura del Director Comunal, y los departamentos de apoyo como política y la secretaría, más toda la gestión clínica que se puede ver; este es similar al que se ha presentado años anteriores, ya que servido para mantener claridad en lo que es el trabajo.

También existe un organigrama que se cumple hoy día al interior de los diferentes Centros de Salud, y también en los CESCOF, donde está el Director del establecimiento, quien es apoyado por el Consejo de Desarrollo, además de un equipo gestor que está en relación al modelo de salud familiar, Jefes de Programa, Coordinadores de Sector, donde exista un equipo completo, cada uno tiene un color y cada equipo se supone se hace responsable de la salud de esa comunidad.

Grupo de Población, la comunidad de Talca es bastante grande, son muchas las personas que se atienden, existe un buen porcentaje de niños y hay una diferenciación entre los niños de 0-4 y de 5-9, pero se llega a tener más menos inscritos validados de la población que se atiende, de más menos 25.000 niños, que no deja de ser.

El Grupo Adolescente ha sido una preocupación durante todo este tiempo, en las reuniones de Concejo siempre se le ha hablado de este grupo, donde se debe focalizar esfuerzo porque el Ministerio no lo ha hecho hacía ahí, grupo que está muy vulnerable, debiendo trabajar con mayor énfasis, 31.250 adolescentes validados, considerando niños de 10-19 años.

El grupo de los adultos es el grueso, la mayor parte de los usuarios en salud, corresponde a ellos. 109.919 personas, se tiene un grupo importante de mujeres con cáncer y ahí radicaré el examen de Papanicolaou, 48.865.

También está el tema de la mamografía, de todo lo que es preventivo en el área de la mujer.

Otro grupo de personas, adulto mayor, si se mira desde 65 años y más, son más de 20.000 personas, inscritas validadas, pudiendo haber otras que existen en la comuna y no reciben atención municipal. Sobre 80 años hay una población que asciende a más de 6.000 personas en la comuna.

Considerando todo esto, el 58% es un grupo etáreo entre los 18 - 64 años, 14% entre los 0 - 9 años, 7% entre 10 - 19 años, por tanto el grupo adolescente es importante dentro del total, requiriendo mayor intervención y el grupo de más de 65 años y más es un 11%

Se tiene una población que está envejeciendo, y considerando hoy el porcentaje de adulto mayor se debe hablar de una población en envejecimiento avanzada.

Es importante hacer mención porque gran parte de las acciones a realizar estarán dirigidas al grupo adulto y adulto mayor.

En cuanto a la distribución de los Centros de Salud, muestra tabla donde se aprecia el incremento desde que están, 2009-2011, en cuanto a la población que se está atendiendo. La Florida lejos tiene el mayor porcentaje, el CESFAM de Astaburuaga no tiene tanta diferencia, funciona bastante bien, ha tenido muy buen manejo, trabajando con elementos bastante especiales, las Posta Mercedes también se ha incrementado, se le ha agregado más prestaciones, lo que hace que la gente se atienda en ella, y no vienen a los Consultorios, y la Población de Las Américas se mantiene en 19-20.000 personas, pero a diferencia de todos los demás Centros de Salud, Las Américas por la vulnerabilidad que ellos tienen como personas, comunidad, si bien no son grande en número, pero sí muy demandantes en cuanto a la salud.

Muestra la gráfica de las personas inscritas validadas en cada uno de los Centros, primer lugar La Florida Astaburuaga Carlos Trupp Julio Contardo Las América y finalmente la Posta.

En Astaburuaga influye lo que es el CESCOF de Nuevo Horizonte y además en Faustino González, y en el Julio Contardo se suma el CESCOF de Brilla El Sol.

Porcentualmente, el 30% de la comunidad se atiende en La Florida, el 25% en Astaburuaga, el 18% en Carlos Trupp, un 15% en Julio Contardo, un 10% en Las Américas y un 2% en La Posta.

Esto explica la insatisfacción, la cual tiene una lógica, porque por ejemplo el CESFAM de La Florida está construido para 20.000 - 25.000 personas y atiende 55.000, por tanto es difícil que no haya respuesta insatisfactoria.

Señora Elissetche, consulta cuanto disminuye el Astaburuaga.

Dr. Durán, 9.000 a 10.000 personas se deben dividir entre La Faustino González y Nuevo Horizonte, aunque este último por ser nuevo no tiene mucha población, pero de a poco irá creciendo.

Señor Cherif, se debe agregar que en La Florida gran parte del sector va ahí por un tema de movilización, por tanto se debieran estar integrando al CESCOF de Nuevo Horizonte.

Dr. Durán, gráfica con pirámide poblacional, muestra el número de hombres - mujeres, en las distintas etapas de la vida, por edades, y se ve abajo el número de niños año 1980 se va incrementando, adolescentes, 1990 un poco más, y no es tanta la diferencia con los menores, 2005 aumenta claramente el número de hombres y mujeres en etapa de adulto - adulto mayor, porcentaje alto de personas con 80 años y más.

El servicio se debe orientar hacia lo preventivo, pero hay mucha población que ya está dañada, y se puede descuidar todo el tema asistencial, el trabajo fuerte del día a día es atender pacientes crónicos, los adultos mayores son muy demandantes.

La mirada de una comuna debe ser hacia una población con envejecimiento, comparándose con los países subdesarrollados, europeos, con una patología en cuanto a la enfermedad muy similar, lo que se vive a nivel país.

En cuanto a los pacientes crónicos, destaca la cantidad de personas que son hipertensos, 20% de la población, más de 17.000 personas, y la última encuesta de salud a nivel ministerial muestra un aumento en cuanto al porcentaje de diabéticos e hipertensos, más de 7000 son diabéticos en la comuna, y eso implica servicios que deben estar acorde a un cambio de la etimología, antes la gente se moría de enfermedades infecciosas, los niños a temprana edad desnutridos, hoy ha cambiado, hay mal nutridos por exceso, hay obesos y población con patología crónica, manteniéndose en el servicio hasta fines de sus días.

También están las personas con problemas de colesterol.

Señor Yáñez, todo este aumento de situaciones médicas es por aumento de la población o por tener una vida más larga.

Dr. Durán, ha cambiado la población, la gente vive mucho más, la expectativa de vida de los chilenos es parecida a la de los países desarrollados, gente que vive 80-82 años, mujeres tienen más edad de los hombres, por el sistema hormonal que tienen de protección, pero también ha aumentado porque hay más pesquisa, hoy se hace el examen de medicina preventiva, se va a la comunidad, a diferentes lugares.

Estadísticamente hoy la gente vive mucho más.

Muestra cada uno de los centros de salud, y destaca lo que es La Florida, hipertensos, más de 4000 personas, Astaburuaga también, la Florida es muy demandante, Astaburuaga no, manteniéndose con el número de personas, controles.

En cuanto a los pacientes postrados, tiene claro que es una preocupación, se debe hacer la atención en el domicilio, y con la incorporación de Paola a la Dirección Comunal se ha generado un trabajo bastante activo. Se visita a los cuidadores, con una preocupación también hacía ellos.

La población de postrados que visitan cumpliendo el programa a nivel nacional que existe, a través de un calendario, con atención de Kinesiólogo, Enfermera, Médico, Técnico Paramédico, Asistente Social, y durante este año se ha trabajado mucho más esta área, pensando en que si hay más adultos mayores, pacientes crónicos, hay posibilidad de que aparezcan más postrados.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, y se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión en 15 minutos.

Señor Allende, sugiere analizar punto de Tabla Complementaria, y después retomar la exposición y aprobación del Plan Comunal de Salud.

Los señores Concejales concuerdan.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Allende, la presentación la realizará el Administrador Municipal.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que hace un momento atrás se presentó la Modificación Presupuestaria, ítem Transferencias, y la primera solicitud es de Club Adulto Mayor Nueva Independencia, quien piden apoyo para arriendo de bus, por \$ 100.000.-; Club Deportivo Municipal, llegaron a una final de nacional que se jugará en la ciudad de Arica, y para financiar viaje - estadía, 25 personas entre jugadores y cuerpo técnico, requieren de \$ 5.000.000.-; Club Deportivo Español, durante la 2da. quincena de diciembre realizará un campeonato nacional de basquetbol, y el apoyo es para arbitraje - colaciones jugadores Sub 17, \$ 1.100.000.-; a Codistal se le otorgó \$ 15.000.000.-, de una petición de \$ 21.000.000, y hoy se está otorgando \$ 3.000.000.-, se conversó con la presidenta y es lo que necesitan para cancelar gastos comunes y administrativos, además de traspasar a algunas de las instituciones afiliadas; Club de Rodeo Chileno Talca, realizarán un rodeo las fechas 2 y 3 de Diciembre y piden apoyo en 2 premios, \$ 600.000.-; Unión Comunal de Juntas de Vecinos, están realizando actividades en diferentes lugares de la comuna, hay una programación en tal sentido, y el Municipio les ha facilitado apoyo logístico, han desarrollado ferias costumbristas y otras culturales y para realizar la última actividad del año se está otorgando un aporte de \$ 1.500.000.-; Unión Comunal Adultos Mayores, \$ 350.000.-, para financiar arriendo de buses para un viaje a Chanco.

Señor Yáñez, señor Vielma, aprueban.

Los demás señores Concejales también aprueban.

Señor Alcalde, comenta que en sesión anterior se planteó tema de un grupo de deportistas del Liceo Marta Donoso, y no viene ahora porque se verá vía Consejo Local de Deportes.

También está el tema del Teatro Regional.

Señor Juan Carlos Díaz, eso será vía Convenio.

ACUERDO N°361 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- Club Adulto Mayor Nueva Independencia, \$ 100.000.-
- Club Deportivo Municipal, \$ 5.000.000.-
- Club Deportivo Español, \$ 1.100.000.-
- CODISTAL, \$ 3.000.000.-
- Club de Rodeo Chileno de Talca, \$ 600.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 1.500.000.-
- Unión Comunal Adulto Mayor, \$ 350.000.-

3°PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera es Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2011, Talca, y se sugiere adjudicar a Comercial Hong Kong Rengo limitada, por ser el único oferente que se presentó. El monto es \$ 20.458.554.-

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda propuesta es Ampliación Sala de Espera Servicio Atención Primaria, CESFAM Julio Contardo, y se sugiere adjudicar a Don Luis Carvalho Orellana, en la suma de \$ 28.933.065.- con un plazo de ejecución de 59 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la tercera es Contratación Servicios para Mexpo 2011, la primera línea es Servicios Comunicacionales al Oferente Empresa Trazos S.A., por un monto de \$ 6.967.688.- y la segunda línea de productos es Servicios de Seguridad y Comunicaciones, al Oferente Gloria Faúndez Rodríguez, Productora de Eventos y Producciones, empresa individual de responsabilidad limitada, por un monto de \$ 6.426.283.-

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, y la última es Reposición Parcial Cubierta Escuela Aurora de Chile, a Empresa Constructora Roblería por la suma de \$ 79.449.160, impuesto incluido.

Señor Albornoz, respecto de esta última, le llama la atención el monto.

Le aclaran que es la cubierta del establecimiento, el techo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 362 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2011, Talca, a Comercial Hong Kong Rengo limitada, por un monto de \$ 20.458.554.-
- Ampliación Sala de Espera Servicio Atención Primaria, CESFAM Julio Contardo, a Don Luis Carvallo Orellana, en la suma de \$ 28.933.065.- con un plazo de ejecución de 59 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- Contratación Servicios para Mexpo 2011, la primera línea es Servicios Comunicacionales al Oferente Empresa Trazos S.A., por un monto de \$ 6.967.688.- y la segunda línea de productos es Servicios de Seguridad y Comunicaciones, al Oferente Gloria Faúndez Rodríguez, Productora de Eventos y Producciones, empresa individual de responsabilidad limitada, por un monto de \$ 6.426.283.-

- **Reposición Parcial Cubierta Escuela Aurora de Chile, a Empresa Constructora Roblería por la suma de \$ 79.449.160, impuesto incluido.**

Señor Allende, se continúa con la exposición del Plan Comunal de Salud.

Dr. Durán, muestra el número de pacientes con artrosis, y se comenzará a trabajar un tema de actividad con ellos, el Concejo aprobó Kinesiólogos, por tanto todo está pensado en realizar actividad física, y las salas multiusos donde pueden realizar trabajo los diferentes Centros.

Aclara que no es a todos, pero se comenzará a ingresar, se les entrega medicamentos, y van aumentando.

Pacientes con parkinson también es tarea de ellos, el diagnóstico lo hace el especialista, pero se atienden en la Atención Primaria y los medicamentos se entregan a través del Servicio de Salud.

Esperanza de Vida, más que nada 85 años para las mujeres, 82 para los hombres, y es lo mismo que presentó el año pasado, recuerda que mientras más años de escolaridad se tiene, más vida hay, la educación es un recurso, un factor protector.

De la red sanitaria se habló mucho en la mañana, como un ente importante el trabajo en la comunidad para mantener una mejor salud y lograr personas más sanas; el énfasis debe estar ahí, es lo fuerte y todo lo que es la red, servicio de urgencia - hospital, debe estar bien coordinado, siendo el fuerte la Atención Primaria, en lo que se es un ejemplo como país, obteniendo mejor calidad de vida que en lugares donde esta no se ha desarrollado de la misma manera.

Muestra una diapositiva, donde todos, las familias, tienen una carga genética, elementos que tienen que ver con el estar bien - sanos, pero hay factores protectores que hacen que uno se mantenga sano y tenga conducta saludable, existiendo factores de riesgo como es el cigarrillo, alcohol, el no cuidado en la alimentación, lo que hace aparecer las conductas de riesgo, lo que claramente trae consecuencias y hace que la familia, donde no se puedan disminuir dichos factores, enfermen.

Reitera que el énfasis debe estar en el trabajo con la comunidad, con la familia, con las personas y entregar conocimientos para el propio cuidado y que los factores de riesgo sean disminuidos, elevando los de protección para que se mantengan sanos.

En cuanto al cambio de modelo, debe ser hecho por las personas, donde estas trabajen con ellos, apoyen, y se hacen co - responsables en cuanto a su salud, porque no están enfermos porque el médico no los atendió o no entregó los medicamentos, sino que se enferman porque no se están cuidando.

Por lo anterior es importante que en el equipo esté contemplada la familia, las personas, debiendo llegar a una meta, algunos están tremendamente motivados, interesados, son muchas las personas que los siguen en esto de cambiar el sistema de salud, cambiar cosas, y quizás no sea a nivel país ni de Ministerio, pero sí a nivel local.

Son muchos los convencidos, el Concejo en pleno dirigido por el Alcalde, miran como es la proyección en Salud.

Hoy día, la población ha cambiado, hay muchas más enfermedades crónicas, problemas congénitos, metabólicos, salud mental, la señora Paulina ha manifestado que es fundamental considerarlo, es decir, diferente a lo que era hace 10 años atrás, e incluso diferente a otros países que tienen características similares a Chile.

Las tasas de natalidad han disminuido en comparación de años anteriores, Chile es uno de los países bajo en mortalidad infantil, el énfasis como país ha sido el trabajo materno - infantil, en toda la parte Matrona, Obstetricia, y eso hace que sean muy pocos los niños que nacen y mueren.

Señora Elissetche, llama la atención el aumento en el 2009, en cuanto a mortalidad.

Sr. Jorge Fuentes, los anuarios se modifican, incluso hasta 3 años después, el valor del 2010, recién el 2012-2013 será el objetivo - real.

Dr. Durán, en este valor no se tiene seguridad absoluta que haya sido, aunque los sistemas estadísticos son bastante buenos, pero hay algunos que se van retroalimentando lentamente.

Porcentaje de personas con discapacidad, como tasa 2,29% de cada cien personas y no necesariamente es de invalidez, motora-física, sino que mental, problemas visuales - auditivos, tema a abordar para el próximo año.

Causa de muerte en la Comuna, el mayor número es lo referido al aparato circulatorio, todo lo que es enfermedades cardiovasculares, tumores, cáncer gástrico y aparato respiratorio, sumando los accidentes.

Una sorpresa en cuanto al GES, que se ha trabajado durante bastante tiempo, y son todas las prestaciones que se deben entregar a la comunidad.

Compromiso de gestión del Presidente de la República y Ministro de Salud, es dejar en cero las garantías incumplidas, se partió el 2008 con 4.500 no cumplidas, al día de hoy se tiene 0 garantías incumplidas, por tanto hace un reconocimiento especial a Claudia Cáceres junto a la Doctora Bascuñán.

El compromiso era 0 para todo Chile, y en ese sentido vuelve a reconocer el trabajo de los funcionarios, y eso tiene que ver con digitación, con haber ingresado la prestación en los tiempos, María José en la parte odontológica, Odontóloga Asesora.

Señora Elissetche, entiende que en Chile llegó a 0.

Dr. Durán, sí, aunque llegar a cero era impensable, y el trabajo fue muy fuerte, logró de los funcionarios y Directores, Servicio de Salud los llamaba día a día por teléfono indicando en que cantidad se iba.

Lo importante es mantener 0 como constante, y este logro lo llena de orgullo.

En cuanto a los indicadores que los miden, el Índice de Actividades en la Atención Primaria, tiene metas a cumplir, septiembre, y lo que se debe lograr a diciembre.

Lo que los mide está en relación a un Programa Biomédico, cuando midió el GES faltaba algo de cumplimiento, pero lo más probable que ese, con todo lo que se ha trabajado, se ha cumplido al 100%.

Hay otras metas que también se miden, de Desempeño Colectivo, si no se cumple se rebaja un porcentaje del per capita, pero se trabaja para cumplir, y ese dinero llega a los funcionarios.

Hay un tema en el cual siempre se tiene problema, el Papanicolaou, no se llega a toda la población, incluso este año se cambió la forma de medir a las personas que se les tomaba, se conversó en una Mesa Tripartita donde estaba el Servicio de Salud, uno de los Gremios que negocia las metas y con el Papanicolaou es imposible conseguirla, se llega a un 55% pero no al 60%, porque la personas que se deben atender se lo hacen en el extra sistema, en Talca hay más de 30 Ginecólogos, y por eso cada cierto tiempo se hacen campañas en tal sentido, para acercar la atención, por ejemplo desde las 17:00 a 20:00 horas, y cuando se pidió aumento de Matronas es para dar cobertura en forma permanente.

La UAPO todos la conocen, en la mañana se refería al Fondo de Ojos, donde es necesario un equipo como el que muestra en la diapositiva, se puede adquirir para realizar el examen indicado, que debe hacerse para todos los diabéticos, y se tienen dos posibilidades, uno es adquirirlo, y lo otro comprar el servicio completo; cuando se lo planteó al Ministro de Salud le encantó la idea, es algo nuevo y no se tiene en las otras comunas, realizándose el contacto con algunas personas - interesándose, y ellas mismas van a disponer del Tecnólogo Médico, aunque de todas maneras se debe llamar a licitación, aunque no habrá muchos interesados.

Gracias a la Ley 20.470, se permite que los Tecnólogos Médicos con mención en Oftalmología puedan recetar lentes, eso implica aumentar la cobertura de lentes, realizándose en ese sentido una buena gestión respecto de la adquisición, con un producto de buena calidad hacia los usuarios.

Del Laboratorio se ha hablado mucho, este ha ido creciendo, las máquinas que comenzaron al inicio se han ido renovando, se volvió a licitar lo que es insumos, dado que cada día aumenta la demanda de exámenes, 35.000 a 40.000 mensuales.

En la mañana se indicaba potenciar más el laboratorio, trabajar muy bien lo que es la casa y después pensar en otras situaciones, pero actualmente el Tecnólogo Médico, es llamado por el Servicio de Salud cada vez que hay que exponer algo, por la calidad y por la cantidad de exámenes que se procesan, lo que es un orgullo para la comuna.

Muestra el trabajo dental que se está realizando en los establecimientos educacionales.

Y también del trabajo desarrollado con enfermos que padecen parkinson, accidentes vasculares, etc, y se realiza en el Centro ubicado al lado del CESFAM Carlos Trupp, y cuando se tenga el Centro de Magisterio existirá otro como base de rehabilitación.

En el Laboratorio Dental se hacen prótesis a muchos de los usuarios.

Los espacios amigables están orientados a adolescentes, el Ministerio entrega recursos para el Equipo de Las Américas, y se implementó algo similar en todos los Centros de Salud, 2 veces a la semana hay Matronas que trabajan después de las 17:00 horas con los adolescentes; esta iniciativa municipal ha sido muy buena, se ha potenciado el tema, y hoy se está construyendo el espacio amigable en La Florida, donación de la Universidad Autónoma, donde se trabajará con los jóvenes.

Sala IRA, ERA, se está trabajando, este año se implementó con más equipamiento.

Hace mención a la farmacia comunal, al trabajo de la Químico y de la Farmacia en sí, este año se logró con el contrato de suministros que se hizo, mantener los medicamentos a nivel comunal, y eso hace pensar en continuar renovando, licitando, pero en la misma línea, además que los valores no son más altos que el hacerlo de una manera distinta, incluso se han conseguido mejores precios que con la asociatividad.

Medicina complementaria, se trabaja en el complemento de la salud, se potencia a los usuarios, se están realizando varias experiencias, menciona 2, reiki y en las Américas, Carlos Trupp se hace actividad floral, comandado por una Doctora y los Psicólogos son los que más derivan, la experiencia de las personas ante este tipo de medicina, ha sido muy positiva.

La lista de espera de los No GES no está en cero, pertenece al Hospital.

Se tiene experiencia en trabajo de Psiquiatría en algunos Centros, con un Profesional contratado que ayuda a resolver situaciones.

En cuanto al parque automotriz se tiene las ambulancias, camionetas, furgones, en unos días más la ambulancia del Julio Contardo se dará de baja, llegará una nueva.

La dotación es lo que presentó hace una sesiones atrás.

Hubo aumento en algunos Profesionales y que va en relación al Modelo de Salud.

Destaca la parte de los Podólogos, que se aumentó, incluso se tiene algunos convenios, los días sábados hay horas de podología, por tanto la cobertura de atención es bastante grande.

Se están realizando más exámenes de Medicina Preventiva, se sale a los lugares, se está formando a mucha gente, se ha hecho trabajo con la comunidad fuertemente en cómo cuidarse, está el apoyo de los alumnos de la Carrera de Medicina, los miércoles los internos de medicina salen a la comunidad, a realizar trabajo comunitario y enseñar el cuidado, lo que es muy bien recibido por las personas.

Se trabaja con el sector privado, Clínica del Maule, muestra experiencias en conjunto, comenta la realización de un simulacro, donde supuestamente se incendió el 5° Piso de la Universidad Autónoma, participaron las ambulancias de los Centros, SAMU, ONEMI, experiencia bastante buena dado que se colocó en crítico la situación de la red de emergencia, funcionando está muy bien.

Se mantiene el curso de postgrado con la Universidad Santo Tomás, hay personas que siempre se están capacitando, se ha certificado a todos quienes participaron en una actividad de emergencia, destacando a 2 personas que venían de Estados Unidos, uno de ellos fue el primer Técnico Paramédico que entró a las Torres Gemelas, por tanto su experiencia en desastre es bastante grande, y el otro es experto en prevención.

Día de la Diabetes, se les invitó el año pasado y este, donde los pacientes viven el día como algo especial, considera que es la única comuna que ha generado tanto énfasis en esta patología.

Aniversario Atención Salud Primaria, Olimpiadas Regionales para las cuales el Concejo colaboró, resultando todo muy bien.

El CESCOF de Faustino González cambiará mucho, tiene un fuerte énfasis en el modelo de salud familiar, y por eso la comunidad es bastante cercana.

Se tiene un Coro Comunal de Adultos, organizado desde Salud, cuando se realice la actividad de los Villancicos, los invita, estarán ellos cantando.

Se está trabajando con los adolescentes en formación de Monitores, se hacen actividades dentro del Consultorio, Pausa Activa, comunidad de La Florida trabaja fuertemente la actividad física.

Se trabaja en el consumo de alcohol y droga, que es fuerte, el próximo año viene algo específico para el alcohol, así como se ha trabajado el tema de la sexualidad en el adulto mayor, experiencia a replicar.

SAPU 24 horas, inaugurado en Marzo de este año, muestra la cantidad de personas atendidas, y claramente el Carlos Trupp se lleva el más alto número de atenciones.

CESCOF de Brilla El Sol se cambió gracias a un proyecto que se logró gestionar con el Colegio, y hoy día es un lugar muy espacioso, bonito, cómodo, y la comunidad está feliz. La Municipalidad ejecutó el proyecto y aún no se inaugura.

CESCOF Nueva Horizonte, donde se trabaja con el adulto mayor, y con la comunidad toda, trabajo que ha sido muy elogiado.

SAPU Dental, es uno de los grandes logros de este año, muchas prestaciones, tiene horario de atención, pero son los únicos a nivel regional que tienen urgencia dental, tanto público como privado; extensión horaria para los Dentistas, el Concejo aprobó otro profesional para el próximo año, considerando que se hacen atenciones donde el Ministerio les dice que son x, pero se realizan otras prestaciones también para resolver problemas puntuales.

Plaza Activa, se instalarán pronto máquinas de ejercicio en el CESFAM Julio Contardo, muestra maqueta, se instalarán jardineras y la comunidad realizará mosaico, de lo cual se está haciendo un curso a los vecinos.

Hace un rato atrás se aprobó el contrato de la Propuesta Pública "Ampliación SAPU Julio Contardo", donde se construirá una sala multiuso, serán 4, La Florida, J.C., Carlos Trupp, CESFAM José D. Astabuaraga, la más amplia será la de la Florida, donde se podrán realizar capacitaciones, y si el Concejo la desea utilizar, el CESFAM está muy contento.

Se trabajó la Carta de Deberes y Derechos de los Pacientes, con la comunidad, los Consejos de Desarrollo están trabajando activamente, y son una muy buena instancia de participación, obteniendo bastantes logros.

Diagnóstico participativo, saber cuáles son las necesidades, se unieron los de toda la comuna, los Consultorios hicieron los propios y muestra el de la Faustino González.

Los grandes problemas según la comunidad son: mal nutrición de los niños, debiendo trabajarse en la obesidad infantil, vida sana con Kinesiólogo, 4 meses, Psicólogos, Nutricionista, programa que comenzó; Violencia escolar; Consumo de Alcohol y Droga en los adolescentes; Embarazo adolescente, y la prevención del SIDA ha disminuido, la última encuesta dice que los jóvenes no usan condón; todo lo que es enfermedad cardiovascular.

Se siente que la capacitación está acorde a los profesionales, la calificación que ellos hacen es buena, y hoy se hace pensando en los funcionarios.

Laboratorio Clínico ya mencionado, UAPO; Lab. Dental, Farmacia, convenios con Universidades, Salud Mental se trabaja con los funcionarios.

La gestión financiera es otro elemento, y a diferencia del primer año, los siguientes no han pedido más recursos que los necesarios.

En GES tener los indicadores en cuanto a las metas, también es un elemento positivo.

Otro logro es en cuanto a la infraestructura, CESFAM de La Magisterio se debiera construir el próximo año, está el diseño listo, y se debe licitar la ejecución, se tiene parte del recurso.

Hay varios temas que se deben trabajar el próximo año, otro tema que se analizó fue con los transgeneros, dado que los niños son expulsados de sus casas por no ser capaces de acogerlos como son. En todo caso es un tema delicado, no para analizar en Concejo, pero sí en Salud deben ser parte de la no discriminación.

Trabajar aún más lo que es el barrio saludable, potenciar a la comunidad para el auto cuidado, con más Universidades, dado que hay nuevas carreras.

En el tema de los discapacitados, se realizará un trabajo con los sordos - mudos de integración.

Creación de Comité que ayudan a otras personas que están en el domicilio y tienen problemas, ya sea de postrado y otros.

Se debe trabajar desde la salud hasta el final, en el buen morir.

Para el tema del Papanicolaou se espera tener para el próximo año Matronas que trabajen hasta las 20:00 horas y se aumente la cobertura.

Muestra fotografías de las mejoras - conservaciones, y se puede pensar que no es Consultorio, casi es Clínica, lo que se ha recepcionado bastante bien por los funcionarios y comunidad.

El piso todavía es un tema, pero se están adquiriendo elementos de mejor calidad para que brille.

Muestra maqueta de lo que sería el CESFAM de La Magisterio.

Señor Saavedra, consulta si se consideraron las correcciones que se indicaron.

Dr. Durán, señala que sí. Agrega que este CESFAM tiene Laboratorio incluido, el espacio se mejoró y además una sala de base de rehabilitación, por tanto se tendrá dos polos, este y el de Carlos Trupp.

Señor Yáñez, consulta si se modificó la bodega de la leche.

Dr. Durán, sí.

El Plan Comunal lo hizo llegar con toda la información, lo presentado es solo un resumen de lo más destacado.

Señor Allende, corresponde sancionar el Plan Comunal de Salud para el año 2012.

Señor Cherif, felicita a la Dirección Comunal de Salud, especialmente a las Directoras de los Centros y a todos los Equipos que funcionan, e incentivarlos - motivarlos a que sigan trabajando de la misma manera, así Talca Renace, aprueba.

Señor Yáñez, aprueba, pero desea saber si se contempla ambulancia para la Posta de Mercedes,

Dr. Durán, en estos momentos no tiene, pero en la mañana señalaba que hay 2 elementos que vienen, uno es el que el CESFAM de Astaburuaga quiere realizar la inversión de un vehículo, dinero de Salud Familiar, por tanto, se liberaría un poco, y así han ido sumando posibilidad de más vehículos y atenciones más cercanas.

Señor Yáñez, lo hace como sugerencia, dado que deben apuntar hacia el sector rural.

Aprueba.

Señor Ramírez, aprueba.

Señor Saavedra, aprueba y aprovechando la presencia de las Directoras y sus representantes de los Centros, indica que el Plan Comunal debe resultar, que todo sea un éxito, aunque eso será siempre y cuando se respeten las normas establecidas. Comenta que el domingo estuvo en el SAPU de Carlos Trupp y desde las 22:00 horas había 44 personas de los otros Centros atendiéndose en el indicado, lo que no es posible, no se puede enviar pacientes de otros sectores al de acá, la Doctora que estaba no había almorzado ni onces, y llevaban 168 personas atendidas.

Por tanto, las Directoras deben informar a sus funcionarios y profesionales Médicos a cargo de los SAPUS, que atiendan realmente y no envíen al de 24 horas, es más en algunos inscriben hasta las 21:30 horas, calculando que con eso llegan a las 24:00 horas y por eso derivan al SAPU Carlos Trupp.

Este tema lo ha conversado con el Doctor.

Dr. Durán, lo hizo saber específicamente a los administrativos, Enfermeras de los SAPUS y ahora con todos los Médicos.

Señor Saavedra, tuvo acceso al dato de dónde venían los usuarios, saturando, y la Doctora le indicó que con ese ritmo, solo le queda por renunciar, ya que no es vida para ella ni el personal.

Reitera que aprueba el Plan y que sea un éxito.

Señor Vielma, felicita al Doctor, porque si se compara con la administración anterior, claramente hay un cambio tremendo, se nota, no pueden negarlo ante la evidencia, agradecer la labor que se realiza, y es evidente que el personal debe ir a la par con la Directora.

El compromiso es muy importante, para que se cumplan los planes, aprueba el Plan Comunal 2012 y seguir avanzando en el beneficio de los usuarios de los distintos sectores, las dependencias están en mejores condiciones, servicios higiénicos, salas de espera, ha visitado algunos y la disposición también se ve hacía las personas. Deben mirar el lado lleno del vaso, felicitaciones, que tengan mucho éxito y agradece a las Directoras y representantes de los funcionarios.

Reitera que ojala sigan avanzando, tener una mejor atención, y aprueba el Plan Comunal.

Señor Albornoz, aprueba el Plan Comunal, y aprovecha la instancia para saludar a las personas que están involucradas con el servicio en esta ocasión, hay mucho por hacer y evidentemente se ha tenido un avance, hay que reconocerlo.

Señora Elissetche, se suma a las palabras de sus colegas, lo aprueba y efectivamente se ha sabido aprovechar muy bien la cantidad mayor de recursos que hay.

Dr. Durán, gestión financiera.

Señora Elissetche, y hay más recursos a los que se ha podido optar en estos años, lo que se ve claramente en todo lo que significa las mejoras de infraestructura, pero sin duda se va avanzando muy bien. Mucho éxito en los tiempos que vienen.

Por años hay un tema que no depende necesariamente de Salud, y pueden hacer causa común, y tiene que ver con que no es posible seguir ingresando al Consultorio Carlos Trupp en esos niveles de barro en el invierno y polvo en verano, ha visto todo el avance, pero en eso nada, por tanto pide al Alcalde en tal sentido.

Señor Alcalde, viene.

Señora Elissetche, comenta que corre un rumor en la ciudad, en el sentido que se estaría por firmar un Convenio para un Hospital Clínico con la Universidad Autónoma.

Señor Alcalde, no se puede hablar de convenio, se está trabajando con la Universidad en el sentido de realizar un estudio de pre factibilidad para tener un Hospital Comunal, después viene el tema de factibilidad y ahí deben ver si es posible desarrollarlo, para lo cual existe toda la voluntad de la Universidad.

Señora Elissetche, consulta cual es la experiencia que tiene la Universidad Autónoma.

Dr. Durán, la experiencia no nace de la Universidad Autónoma como tal, sino que del Doctor Belmar que es el Vicerrector y ha trabajado en Estados Unidos con Hospitales Comunitarios y se ha tenido personas del extranjero, como por ejemplo un señor que es Doctor Mexicano que vive en España y trabaja en estrategia de hospital, y se está trabajando con la Universidad de Chile en cuanto a todo lo que es el estudio de pre factibilidad.

La experiencia dentro del país como tal no existe, pero a nivel del mundo sí, Hospitales Municipales que dan respuesta a esas largas listas de espera que se tiene y que han hecho que la atención primaria esté más vinculada y coordinada con un hospital que atienda la mediana complejidad.

La experiencia en el extranjero ha sido exitosa, aunque no se pueden comparar con New York, pero sí el estudio y lo importante antes de decir que hay un convenio firmado es el estudio de pre factibilidad y que la Universidad estaría haciendo en conversaciones con el Servicio de Salud del Maule. Incluso el Hospital que existe hoy día, Modular, puede ser que el Servicio lo done a esta iniciativa.

Señor Alcalde, no se ha querido comunicar nada porque si se hace, la comunidad se creara expectativas de algo que no será, por eso hay que mantenerlo en reserva, esperar los estudios.

Señora Elissetche, es un tema muy complejo donde si el Municipio se va a embarcar en algo de ese tipo, lo primero es pasar por este Concejo Municipal, además acá hay 2 Universidades locales, la Universidad Autónoma no lo es, es una sucursal, pero si la Universidad de Talca que tiene experiencia a un gran nivel y la Universidad Católica que tiene una carrera que tiene egresados Médicos.

Señor Alcalde, las primera conversaciones han sido con la UTAL desde hace el año 2009, ahí se llegó con el Dr. Durán con la idea, pero no hubo ningún interés por parte de la Universidad, y con la Católica no se ha conversado por tener otras intenciones, y la que más apoya es la Autónoma.

Señora Elissetche, lo que más le preocupa es el tema de calidad de las Universidades, y la Universidad Autónoma en Chile no tiene experiencia en medicina.

Señor Alcalde, las carreras de medicina se deben certificar.

Señora Elissetche, por lo mismo plantea el tema, no tiene Escuela Certificada en el área médica, por tanto, lo encuentra peligroso y por eso lo pone como punto, todos los temas son finos, delicados, como por ejemplo educación, que todas las universidades forman profesores y hay problemas serios por no estar certificadas, don Carlos Montero puede decir mucho del tema; por lo que, en un tema además como Medicina, en el área de la salud que requiere de formación y niveles de estándares de calidad muy altos, pone el punto. Pueden tener mucha plata, pero falta algo que es indispensable.

Señor Alcalde son estudios de pre factibilidad, y la comunidad no puede saber que se está con la intención de hacer un hospital, además que no puede resultar, ya que se debe pensar que se está construyendo el Hospital más grande del país, y eso seguramente será considerado en el estudio.

Señora Elissetche, el rumor ya está en la calle.

Señor Alcalde, lo desmiente.

ACUERDO N° 363 : El Concejo acuerda aprobar Plan Comunal de Salud Año 2012.

Se levanta la sesión, a las 20:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE 2011.

ACUERDO N°349 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 350 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Cayunao Calfual Santiago y Cía Ltda.
- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Luis Parra González.
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Patricio Sánchez Alvarado.

ACUERDO N° 351 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Salón de Baile, a nombre de Luz Cea Pereira.
- Giro Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Distribuidora Comercial Caserita Ltda.,
- Cambio de Nombre y Traslado de Patente Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Elizabeth Parada Bravo.
- Giro Bar, a nombre de Yolanda Domínguez González.

ACUERDO N°352 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo domiciliario, de :

- Señora Blanca Miño Bahamondes,
- Señora Rosa Jara Miño, y
- Señora Mónica Bustamante Saavedra.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a estos casos.

ACUERDO N°353 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a las Instituciones que se señalan :

- Asociación de Empleados Municipales de Talca, para incorporar gastos en cóctel de Fiesta Navideña.
- Junta de Vecinos Portal Maule II, para adquirir 70 sillas, 2 escritorios y 4 sillas.
- Consejo de Desarrollo Local de Salud, CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga, para adquirir 30 atriles, un escenario modular y materiales de construcción para la reparación de pieza que servirá de cuarto de bodega.
- Club de Diabéticos Unidos CESFAM Carlos Trupp, para adquirir mayor cantidad de kit de glicemia, lancetas, cintas y máquinas de presión.

ACUERDO N° 354 : El Concejo acuerda aprobar dar de baja 2 escritorios con sus respectivas sillas, una mesa para computador con su silla, y un mueble archivo para oficina.

ACUERDO N°355 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Arco Iris, inmueble ubicado en Calle 22 Sur con 10 Oriente, de una superficie de 1.209 m2., por un plazo de 5 años.

ACUERDO N° 356 : El Concejo acuerda entregar en comodato a Junta de Vecinos Valle Claro, terreno ubicado en Calle 23 Oriente entre Calle 4 y 5 Norte, de una superficie de 240 m2.

ACUERDO N° 357 : El Concejo acuerda aprobar presentación sobre Proyecto CANOPY en Riberas del Río Claro.

ACUERDO N° 358 : El Concejo acuerda entregar en concesión a Hsiao Lee Hsin y Otra, espacio ubicado en Calle 2 Oriente N° 1135 1 Sur 1 Norte, para instalar 3 mesas y sillas.

ACUERDO N° 359 : El Concejo acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a la XIX Versión del Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina, a realizarse en la ciudad de Malargue, República Argentina, desde el 28 al 30 de Noviembre 2011.

ACUERDO N° 360 : El Concejo acuerda aprobar como cometido de Concejo la asistencia de señores Concejales al Seminario Municipales 2012, a realizarse el día 6 de Diciembre 2011, en la ciudad de Santiago.

ACUERDO N°361 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- Club Adulto Mayor Nueva Independencia, \$ 100.000.-
- Club Deportivo Municipal, \$ 5.000.000.-
- Club Deportivo Español, \$ 1.100.000.-
- CODISTAL, \$ 3.000.000.-
- Club de Rodeo Chileno de Talca, \$ 600.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 1.500.000.-
- Unión Comunal Adulto Mayor, \$ 350.000.-

ACUERDO N° 362 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- **Espectáculo Pirotécnico Festival Año Nuevo 2011, Talca, a Comercial Hong Kong Rengo limitada, por un monto de \$ 20.458.554.-**
- **Ampliación Sala de Espera Servicio Atención Primaria, CESFAM Julio Contardo, a Don Luis Carvallo Orellana, en la suma de \$ 28.933.065.- con un plazo de ejecución de 59 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.**
- **Contratación Servicios para Mexpo 2011, la primera línea es Servicios Comunicacionales al Oferente Empresa Trazos S.A., por un monto de \$ 6.967.688.- y la segunda línea de productos es Servicios de Seguridad y Comunicaciones, al Oferente Gloria Faúndez Rodríguez, Productora de Eventos y Producciones, empresa individual de responsabilidad limitada, por un monto de \$ 6.426.283.-**
- **Reposición Parcial Cubierta Escuela Aurora de Chile, a Empresa Constructora Roblería por la suma de \$ 79.449.160, impuesto incluido.**

ACUERDO N° 363 : El Concejo acuerda aprobar Plan Comunal de Salud Año 2012.